



PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2026 (PAE)

En cumplimiento al Artículo 79 de la ley General de Contabilidad Gubernamental, que señala la obligación de publicar "en sus páginas de internet, a más tardar, el último día hábil de abril", su programa anual de evaluación (PAE).

En el mismo sentido, el artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, en su fracción V, señala que el ejercicio de los recursos que reciban los municipios, se "sujetarán a la evaluación del desempeño en términos del artículo 110 de la ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria".

De la misma manera, el artículo 27 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio fiscal de 2025, señala en la fracción III que la evaluación de los recursos federales se realizará conforma al Programa Anual de Evaluación.

En congruencia con el Programa Anual de Auditorías para Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2025, de la Auditoría Superior de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 15 de Marzo del 2026, que incluye tres auditorías de cumplimiento a los siguientes fondos:

- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN – DF)
- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)
- Participaciones Único de Participaciones Federales



- Fondo de regularización de vehículos de procedencia extranjera (FREVIPE)

Finalmente, con base al recurso presupuestal 2026 autorizado por el Cabildo al Instituto de Planeación Municipal de Zacatecas, asignado en partida presupuestal 3351, estudios e investigación, para la evaluación de 4 fondos federales, por este conducto se informa que el Programa Anual de Evaluación 2026 consistirá en la evaluación externa de los fondos federales siguientes:

Fondo /Programa	Tipo de evaluación	Dependencia
Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.	Evaluación específica de Desempeño	Secretaría de Tesorería y Finanzas
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Evaluación específica de Desempeño	Dirección General de Infraestructura y Obra Pública Secretaría de Tesorería y Finanzas Dirección General de Solidaridad y Desarrollo Humano
Fondo único de Participaciones Federales.	Evaluación de Procesos	Secretaría de Tesorería y Finanzas Dirección General de Infraestructura y Obra Pública
Fondo de regularización de vehículos de procedencia extranjera (FREVIPE)	Evaluación de Procesos	Secretaría de Tesorería y Finanzas Dirección General de Infraestructura y Obra Pública

7



ZACATECAS
AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

Instituto de
Planeación Municipal

Sirva lo anterior para que a partir de la fecha se inicie el proceso administrativo para la ejecución de las evaluaciones conforme la normatividad aplicable y al calendario establecido con las dependencias involucradas.

Zacatecas, Zac. 27 de Abril del 2026.

Atentamente.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MIGUEL ANGEL VARELA PINEDO
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ZACATECAS

TITULAR DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN

I.Q. VICTOR MANUEL MIRANDA CASTRO